



Fecha: 30/12/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 173
Cm0033

Proveedor SGL S.R.L (56805)
Gdor Campos 771-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	134,00	(211020004 - 10) Agua Mineral [2024 560-151] AGUA MINERAL SIN GAS X 1,5 Litros	1.850,00	247.900,00
0	2	240,00	(211020005 - 7) Bebida Isotónica [2024 560-151] BEBIDA ISOTONICA (tipo gatorade) x 500 cc	2.500,00	600.000,00
0	3	150,00	(211040005 - 2) Barra de cereal [2024 560-151] BARRA DE CEREAL (tipo Arcor mix yogurt vainilla) x 26 grs	850,00	127.500,00
0	4	15,00	(211110007 - 1) CHOCOLATE SEMI AMARGO [2024 560-151] CHOCOLATE (tipo Aguila) x 100 grs	4.200,00	63.000,00
LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS UN MILLON TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS					1.038.400,00

OBSERVACIONES: Generación Órdenes de Compras

FORMA DE PAGO Según lo establecido en el Decreto Provincial Nº 674/11 Art. 34 Punto 96

LUGAR DE ENTREGA Subsecretaria de Manejo del Fuego; San Martín 1401 de la ciudad de Ushuaia.

PLAZO DE ENTREGA Inmediato

CONDICIÓN GENERAL

DEP. DE ENTREGA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL - M.P. Y A.

COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2024 RAF: 560 Nro : 152

NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 245 - Letra: - Año: 2024

EXPEDIENTE NRO Nº 101349 Letra E Año 2024 Ámbito 1950

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

MUÑOZ
Veronica
Natalia

Firmado digitalmente
por MUÑOZ Veronica
Natalia
Fecha: 2024.12.30
13:56:15 -03'00'

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario



Fecha: 30/12/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 173
Cm0033

Proveedor SGL S.R.L (56805)
Gdor Campos 771-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
		<p>EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.</p> <p>ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.</p>		

MUÑOZ
Veronica
Natalia

Firmado
digitalmente por
MUÑOZ Veronica
Natalia
Fecha: 2024.12.30
13:56:55 -03'00'

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario